



Ministerio  
de Economía y Finanzas

Secretaría Promoción  
de Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

## Concurso Público Internacional para Promover Inversión Privada en el Proyecto "Nodo Energético en el Sur del Perú"

### CIRCULAR N° 06

Lima, <sup>15</sup> de octubre de 2013

En virtud de las facultades contenidas en los Numerales 1.4.1 de las Bases del Concurso Público Internacional para promover inversión privada en el Proyecto: "Nodo Energético en el Sur del Perú", el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Seguridad Energética – PRO SEGURIDAD ENERGÉTICA comunica a los Postores las siguientes modificaciones e incorporaciones a las Bases:

Se modifica el punto 3.5 del Anexo N° 1 "Características Técnicas del Proyecto" de las Bases, en los siguientes términos:

#### *"3.5 Terreno*

*El Operador del Proyecto de cada Central deberá acreditar dentro de un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la Fecha de Cierre, que cuenta con un terreno con un área suficiente para instalar y operar la Planta así como la previsión para la adecuación de la Central a un ciclo combinado futuro."*

Atentamente,



**Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Seguridad Energética  
– PRO SEGURIDAD ENERGÉTICA**